

8. Para finalizar, TAD - UBA brindará un Número de Trámite, el cual deberá guardar ya que con él podrá hacer el seguimiento, formular consultas y/o reclamos.

Solicitud para la Legalización de Documentos



El trámite se inició con éxito

Número de trámite

Número de trámite: EX-2020-01581480-UBA-DLEG#SAA

[Este n° está en su buzón de trámites](#)

Documentación asociada:

Nombre	Acciones
CE-2020-01581476-UBA-DLEG#SAA	
PV-2020-01581482-UBA-DLEG#SAA	
PV-2020-01581484-UBA-DLEG#SAA	
COPOI-2020-01581478-UBA-DLEG#SAA	
IF-2020-01581486-UBA-DLEG#SAA	

INICIO



Por Resolución [REREC-2021-475-E-UBA-REC](#) se implementa el sistema de pagos vinculado a las legalizaciones realizadas por la Dirección General de Títulos y Planes (los trámites iniciados con anterioridad al 10/05/2021 no deben ser abonados). Una vez que el PAGO es confirmado, el trámite seguirá su circuito por el sistema de Expediente Electrónico UBA. Todas las comunicaciones se recibirán a través de TAD UBA. [Puede ver acá el instructivo.](#)

Cuando la legalización esté lista le llegará la notificación vía TAD-UBA.

El trámite no tiene un plazo específico de resolución, ya que está sujeto al funcionamiento del sistema informático y al control de la documentación académica.

¿Qué recibirá como legalización?

El nuevo sistema de legalizaciones emite un documento digital denominado CE “**Certificado de legalización**”, firmado digitalmente y con un dispositivo que lleva embebida la documentación académica una vez verificada su autenticidad. Este certificado se realiza una única vez, y puede ser utilizado todas las veces que se necesite. No se legalizan copias.

¿Cómo es el Certificado de Legalización?

Es un certificado con firma digital, en el cual se encuentra embebido el archivo de la documentación académica legalizada. Puedes ver acá un [ejemplo](#).

Para más información ingresa en la [Dirección de Títulos y Planes de la UBA](#)



COMO ABONAR UNA LEGALIZACION

1. Completar y confirmar el trámite de TAD UBA. Copiar el número de expediente que genera el trámite.
2. Entrar a <https://portaltagos.uba.ar/> y completar el formulario.
3. Clickear en **PAGAR AHORA**.



INICIO PAGAR

Bienvenidos al PORTAL DE PAGOS
de la Universidad de Buenos Aires

Pagar Ahora!



4. Completar todos los datos personales



5. Completar el tipo de trámite y seleccionar los certificados solicitados: Certificación de Programas o Plan de Estudios o lo que necesites legalizar



[INICIO](#) [PAGAR](#)

Solicitud de Legalización de Documento

Conceptos:

- Certificación de Plan de Estudio- \$113
- Certificación de Programas- \$113
- Certificación de Programas Extranjero- \$113
- Certificación de Plan de Estudios Extranjero- \$113
- Certificado- \$113
- Certificado Analítico- \$113
- Certificado Analítico Final- \$113
- Certificado Analítico Parcial- \$113
- Certificado Analítico Extranjero- \$113
- Certificado de Carga Horaria- \$113
- Certificado de Carga Horaria Extranjero- \$113
- Certificado de No Sanción Disciplinaria Extranjero- \$113
- Certificado de No Sanción Disciplinaria- \$113
- Certificado de Promedio- \$113
- Revalida Provisoria- \$113
- Reválida UBA- \$113
- Título Terciario No Universitario- \$113
- Título Terciario Universitario- \$113
- Título Universitario- \$113
- Título Universitario Extranjero- \$113
- Convalidación Título Universitario- \$113

6. Ingresar el número de expediente que figura en la sección de "Mis trámites Finalizados" en la página de TAD UBA, exactamente como se encuentra en la columna "Referencia". No se debe omitir ningún espacio ni letra. Es aconsejable copiar y pegar la información. Ej: EX1990-1111111- -UBA-DLEG#REC



[INICIO](#) [PAGAR](#)

Número de Expediente Electrónico:

Ingresar número expediente electrónico

Ingrese el número de expediente que figura en la sección de "Mis trámites Iniciados" en la página de Trámites a Distancia UBA, tal cual se encuentra descrito en la columna "Referencia". No omita ningún espacio ni letra, copie y pegue tal cual lo ve. Ej: EX-1990-1111111- -UBA-DLEG#REC



7. Ingresar el método de pago y Seleccionar PAGAR.

Medio de pago:

Cuotas:

Monto a pagar:

8. Completar los datos de la Tarjeta y CONFIRMAR.
9. Una vez que el PAGO es confirmado, el trámite seguirá su circuito por el sistema de Expediente Electrónico UBA. Todas las comunicaciones se recibirán a través de TAD UBA